

**RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA**



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., veintiuno (21) de julio de dos mil veintidós (2022).

REF. FIL. EXT. 2019-00624

NOTIFICADO POR ESTADO No. 117 DEL 22 DE JULIO DE 2022.

Frente a la manifestación elevada por el abogado ÁLVARO MAURICIO RODRÍGUEZ GÓMEZ, relativa a que *"...se requiere actuar con total agilidad para cumplir con los términos de prórroga..."* (archivo N° 66), el despacho le pone de presente que mediante auto del 1 de junio de 2022 (archivo N° 63), se fijó la fecha para la toma de muestras y en la actualidad se desconoce si las partes asistieron a esa diligencia.

Por lo anterior, deberá aclarar lo que fuere pertinente y se le insta para que verifique el expediente.

NOTIFÍQUESE (2)

Firmado Por:
Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b1503c6eb03220e419065a59b70459c9451d7a7c0059cad3e39ac36bbdf8c73e**

Documento generado en 21/07/2022 12:16:59 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>